

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****152****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 191 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio López Alarcón, don Macario López Martín, don Marcelo García Pulido, doña María Elena Lancho Morena, doña María José Blanco Quintana, doña María Magdalena Marchal Navarro, doña María Reyes González Barragán y don Miguel Ángel Martínez-Pardo Villanueva, frente a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago a los ejecutantes de 35.513 euros de principal (3.309,87 euros para doña María José Blanco Quintana, 5.874,30 euros para don Miguel Ángel Martínez-Pardo Villanueva, 4.598,03 euros para don Antonio López Alarcón, 3.410,45 euros para doña María Elena Lancho Morena, 4.327,58 euros para don Marcelo García Pulido, 3.368,85 euros para don Macario López Martín, 5.939,78 euros para doña María Reyes González Barragán y 4.684,34 euros para doña María Magdalena Marchal Navarro), se declara la insolvencia provisional de la ejecutada “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/40.737/16)

